

ACTA N° 19-2024

Sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, realizada en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cartago el lunes 17 de marzo del dos mil veinticinco a las 4:00 de la tarde. Estando presentes los regidores Franci Camacho Vargas, quien preside; Mónica Machado Barquero, Alberto Acevedo Gutierrez, Marvin Alvarado Méndez y Caleb Pichardo Aguilar. Atiende la Comisión la funcionaria Patricia Gómez Mata. -----

**ARTÍCULO 1. - SOBRE ACUERDO 63-033-2024. SOLICITUD
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA FUNDACIÓN
JÓVENES CANTANTES M.P., PRESENTADA POR EL DOCTOR ELÍAS Se
MADRIZ DÍAZ. REPRESENTANTE DE DICHA FUNDACIÓN. -----**

Se conoce solicitud de nombramiento de representante municipal en la Fundación Jóvenes Cantantes M.P., presentada por el Dr. Elías Madriz Díaz, representante de la Fundación. – Visto el documento, la presidente Camacho Vargas indica: la propuesta de esta presidencia es nombrar al señor Federico Molina Campos, cédula 303170101, en discusión. Tiene la palabra el compañero Caleb Pichardo. – El regidor Pichardo Aguilar indica: muchas gracias, señora presidenta. He visto que la señora secretaria del Concejo Municipal mandó este asunto para avocación en la sesión ordinaria del día de mañana. La consulta es, dado que en apariencia la presidencia determinó que es un tema de urgencia, me pregunto si este dictamen irá a estar listo mañana para que sea incluido en el orden del día; de otra manera, quizás lo podamos avocar mañana en el Concejo y poderlo hacer de manera más expedita. Consulto. – La presidente Camacho Vargas señala: gracias, compañero Caleb Pichardo. Sí, dado que nos acaban de enviar el orden del día y la propuesta de avocar esta representación de la Fundación Jóvenes Cantantes MP, entonces lo vamos a quitar del orden para que se pueda conocer el día de mañana en el Concejo Municipal. Por lo tanto, se retira del orden del día. -----

1 **ARTÍCULO 2. – SOBRE ACUERDO 31-066-2025. MOCIÓN 073-2025**
2 **PRESENTADA Y FIRMADA POR EL REGIDOR CALEB PICHARDO**
3 **AGUILAR SOBRE LA NUEVA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN N°10631.**

4 Se conoce la moción 073-2025 de fecha 04 de marzo 2025, firmada y
5 presentada por el regidor Pichardo Aguilar y que se refiere a la *nueva Ley de*
6 *Juntas de Educación N°10631*. – Vista la moción, la propuesta de la
7 presidencia es remitir esta moción a la asesora legal del Concejo, licenciada
8 Shirley Sánchez Garita, para que emita su criterio legal. Somete a discusión
9 la propuesta. – El regidor Pichardo Aguilar indica: buenas tardes, señora
10 presidenta. Estoy de acuerdo con la propuesta en que la señora asesora legal,
11 Shirley Sánchez Garita, pueda hacer un balance y remitir un eventual
12 protocolo o borrador del instrumento que la moción está proponiendo. En lo
13 que corresponde al segundo punto, sobre la condonación de deudas de las
14 Juntas de Educación, eso sí me parece que se debe de hacer un análisis
15 técnico por parte de la Administración, en vista de que es justamente la
16 Administración la que nos debería decir las posibilidades legales a la luz de la
17 nueva ley y el planteamiento de la moción. En ese caso, señora presidenta,
18 yo le solicitaría que en otro punto de la moción se pueda hacer de
19 conocimiento a la Administración para tener un criterio sobre lo que se está
20 proponiendo. Tal vez la señora secretaria puede hacer lectura para justificar
21 que en ese caso debería de enviársele a la Administración, pero también a la
22 señora asesora legal del Concejo en lo que concierne al primer punto. Muchas
23 gracias. – La presidente Camacho Vargas señala: gracias, compañero.
24 Señora secretaria, ¿tenemos la moción? ¿Querés que lea toda la moción? –
25 El regidor Pichardo Aguilar responde: solo los por tantos. – La presidente
26 Camacho Vargas dice: voy a decretar un receso de hasta por 5 minutos. – Se
27 entra en receso de hasta por 5 minutos. – La presidente Camacho Vargas
28 reanuda la sesión y manifiesta: le doy el uso de la palabra a la señora
29 secretaria ya que el compañero Caleb Pichardo ha solicitado que se le dé
30 lectura al por tanto de esta moción. – La secretaria de la comisión Patricia

1 Gómez, indica: buenas tardes, señoras y señores. El por tanto de la moción
2 dice así: ***“POR TANTO, SE MOCIONA: Para que con dispensa de trámite de***
3 ***comisión se apruebe: 1. Que la Comisión de Gobierno y Administración***
4 ***actualice el procedimiento con plazos y documentación que los centros***
5 ***Educativos y Colegios deben de enviar al Concejo Municipal tanto para el***
6 ***nombramiento de Juntas , así como de rendición de informes (todo que en***
7 ***apegado a legalidad). 2. Solicitar al alcalde Mario Redondo Poveda buscar***
8 ***dentro del marco legal un procedimiento para condonar las deudas existentes***
9 ***por parte de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. 3. Remitir el***
10 ***acuerdo que recae sobre esta moción a todas la Juntas de Educación y***
11 ***Administrativas del Cantón...”*** Es todo, señora presidente. – La presidente
12 Camacho Vargas indica: gracias, señora secretaria. ¿Algún otro compañero o
13 compañera que quiera referirse? ¿No? Entonces, vamos a hacer de nuevo la
14 propuesta que sería remitir esta moción a la asesora legal del Concejo,
15 licenciada Shirley Sánchez Garita, para que emita su criterio legal. Y solicitar
16 al alcalde Mario Redondo Poveda buscar dentro del marco legal un
17 procedimiento para condonar las deudas existentes por parte de Juntas de
18 Educación y Juntas Administrativas. La presidente Camacho Vargas somete
19 a discusión la nueva propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación
20 la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **5 votos afirmativos**
21 **de los regidores Camacho Vargas, Pichardo Aguilar, Acevedo Gutiérrez,**
22 **Alvarado Méndez y Machado Barquero.** Por lo tanto, esta comisión acuerda
23 **remitir esta moción a la asesora legal del Concejo, licenciada Shirley**
24 **Sánchez Garita, para que emita su criterio legal. Y solicitar al alcalde**
25 **Mario Redondo Poveda buscar dentro del marco legal un procedimiento**
26 **para condonar las deudas existentes por parte de Juntas de Educación**
27 **y Juntas Administrativas. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.**
28 **ARTÍCULO 3. – SOBRE ACUERDO 32-066-2025 MOCIÓN PRESENTADA Y**
29 **FIRMADA POR LOS REGIDORE ARCE MOYA, PICHARDO AGUILAR,**
30 **ACEVEDO GUTIÉRREZ, QUESADA CERDAS Y ALVARADO MÉNDEZ**

1 SOBRE SOLICITUD DE DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL
2 CON EL SEÑOR MELVIN CORTÉS MORA, AUDITOR INTERNO. -----

3 Se conoce la moción de fecha 04 de marzo 2025 firmada y presentada por los
4 regidores Acevedo Gutiérrez, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar
5 y Alvarado Méndez que se refiere a *Moción referente a dar por terminada la*
6 *relación laboral con el señor Melvin Cortés Mora por no superar con éxito el*
7 *periodo de prueba.* – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es
8 que, en vista de los alegatos técnicos, jurídicos y con el objetivo de que esta
9 comisión y posteriormente el Concejo Municipal, emita una decisión
10 debidamente fundamentada y acorde con el marco normativo vigente, es
11 remitir la presente moción a la señora asesora legal, Shirley Sánchez Garita,
12 para que nos remita criterio sobre la misma. La presidente Camacho Vargas
13 somete a discusión la propuesta. – El regidor Acevedo Gutiérrez indica: muy
14 buenas tardes, señorita presidenta, señora secretaria, compañeros y
15 compañeras regidores y público que nos acompaña en las redes sociales. Yo
16 quisiera, de previo a analizar su propuesta, solicitarle a la señora secretaria,
17 si es tan amable, de dar lectura a la moción del punto noveno en adelante, por
18 favor. – La secretaria de la comisión procede a la lectura del punto 9 en
19 adelante que dice: “...9. *Que el señor Melvin Cortés Mora no ha superado con*
20 *éxito el periodo de prueba, no habiendo demostrado su idoneidad, mérito y*
21 *capacidad para ocupar el puesto de auditor interno, labor que es crucial para*
22 *el buen funcionamiento del sistema de control interno, la protección y*
23 *conservación del patrimonio público, la eficiencia y eficacia de las operaciones*
24 *y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico. Los motivos que*
25 *fundamentan la decisión son los siguientes. A) En las oportunidades que el*
26 *Concejo recibió respuestas del señor Cortés Mora a consultas realizadas*
27 *sobre asuntos puntuales, la información suministrada fue incompleta o*
28 *confusa, no permitiendo un análisis adecuado y oportuno de este órgano*
29 *colegiado y obligando a devolvérselos para que ampliara sobre los*
30 *antecedentes de hechos y labores realizadas. Esta situación fue discutida por*

1 los regidores en múltiples oportunidades en el apartado de las sesiones que
2 se realizan de forma confidencial. En las mismas circunstancias, fue común
3 que los firmantes y los demás regidores se quejaron de la falta de información,
4 presentándose frecuentemente la frase coloquial de que a los documentos del
5 licenciado Cortés Mora “les faltaba carnita”, afirmación que retrata la
6 insatisfacción que se afronta con el trabajo que él presentaba. Dos casos en
7 los que se requirió la devolución al auditor son los acuerdos de la sesión del
8 día 17 de diciembre del 2024, acta número 50-2024, artículo 7, Documento
9 confidencial AI-OF-302-2024 y sesión del 21 de enero del 2025, acta número
10 057-2025, artículo 05, Documento confidencial entregado en la Secretaría el
11 16 de enero del 2025 a las 14.:22. b) Negativa a comparecer en la sesión
12 extraordinaria del Concejo del jueves 20 de febrero del 2025, pese a haber
13 sido debidamente notificado, alegando un supuesto error de transcripción en
14 un acta anterior y que su convocatoria en el acuerdo municipal contenido en
15 el artículo 14 del acta número 063-2025, no fue motivado en razón de
16 necesidad y urgencia, haciendo caso omiso de que las razones de urgencia
17 que justificaron esa sesión extraordinaria estaban referidas al dictamen CPAS-
18 01-2025, sobre Protocolo solicitado para la aplicación de transferencias
19 monetarias de continuidad, tal y como fue explicado por el alcalde Mario
20 Redondo Poveda en su propuesta de convocatoria. Contrario a lo que indicó
21 el licenciado Cortés Mora al Concejo en su oficio AI-OF-071-2025 del 19 de
22 febrero del 2025, aprovechar una convocatoria urgente para conocer otros
23 temas no violenta el Código Municipal ni es antojadizo, sino que es aprovechar
24 los recursos públicos de la sesión ya convocada por un asunto urgente. La
25 negativa a asistir con argumentos equivocados demuestra falta de voluntad
26 de colaboración con el órgano al que debe asesorar. El Concejo requiere del
27 auditor disposición de colaboración, comunicación asertiva y flexibilidad para
28 adaptarse a su forma particular de trabajo. c) Ante la consulta de un regidor
29 en su comparecencia en la sesión del Concejo del 25 de febrero del 2025, el
30 licenciado Melvin Cortés, referente al Plan Estratégico de la Auditoría Interna

1 que, “no lo he visto a profundidad” y posteriormente indicó “es un pendiente
2 que tengo de ponerlo en análisis”, lo cual demuestra una clara inferencia de
3 su parte, ya que al no conocer a profundidad el Plan Estratégico de Auditoría
4 Interna, no podría tener la base para operar su dependencia de forma correcta
5 y en apego a dicho plan, lo cual genera como consecuencia una clara
6 negligencia dentro de su gestión en el periodo de prueba. d) Ante la consulta
7 de un regidor en su comparecencia en la sesión del Concejo del 25 de febrero
8 del 2025, el licenciado Melvin Cortés manifestó que un funcionario de la
9 Auditoría con plaza de asistente de auditoría ocupa un puesto en la
10 administración activa de forma interina, ante el señalamiento de que esa
11 situación contraviene la restricción del artículo 13 del Reglamento de
12 Organización y Funciones de la Auditoría Interna de la Municipalidad del
13 Cantón Central de Cartago, que dispone que, “el auditor interno y el personal
14 de auditoría no podrán ser empleados ni ejercer funciones de otra unidad
15 administrativa en la institución y tampoco ser miembro del Concejo Municipal,
16 Comité Cantonal de Deportes, Comisiones de Trabajo o similares” el
17 licenciado Cortés Mora indicó que no solo eso, sino que violenta la Ley de
18 Control Interno. Sin embargo, no detalló acción alguna al respecto. En este
19 tema, el auditor interno demostró una inacción y pasividad absoluta ante una
20 situación irregular que conoce y no ha corregido. Esa inacción pone en riesgo
21 el sistema de control interno de la Municipalidad de Cartago, porque es de
22 suponer que la fiscalización sobre las labores del departamento que dirige ese
23 funcionario de la Auditoría deberá ser realizada por los anteriores compañeros
24 de oficina, lo que para nosotros como regidores demuestra una gran falta de
25 competencia a lo interno de su dependencia, siendo que la misma falta de
26 competencia y capacidad podría ser aplicada en sus funciones a lo externo
27 de su dependencia. Por lo tanto, se propone la siguiente moción: 1. Dispensar
28 de trámite de comisión esta moción. 2. Comunicar al señor Melvin Cortés
29 Mora, cédula 304000957, que, por no haber superado el periodo de prueba
30 de manera exitosa, la Municipalidad de Cartago pone fin a su nombramiento

1 *sin responsabilidad laboral. 3. Instruir a la Administración para que se le*
2 *cancelen al señor Cortés Mora los extremos laborales correspondientes. 4.*
3 *Comunicar a la Contraloría General de la República que, por no haber*
4 *superado el periodo de prueba, el señor Cortés Mora se procederá de acuerdo*
5 *a lo indicado en el punto 2.3.15 de los alineamientos sobre gestiones que*
6 *involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de*
7 *la República para la escogencia de un nuevo auditor. Es todo...” – La*
8 presidente Camacho Vargas pregunta: ¿algún otro compañero que quiera
9 referirse? Ok. Entonces, la propuesta de esta presidencia es que, en vista de
10 los alegatos técnicos, jurídicos y con el objetivo de que esta Comisión y
11 posteriormente el Concejo Municipal emitan una decisión debidamente
12 fundamentada y acorde con el marco normativo vigente, es remitir la presente
13 moción a la licenciada Shirley Sánchez Garita, asesora legal del Concejo
14 Municipal, para que se refiera sobre este tema. Suficientemente discutida.
15 Somete a votación a propuesta dando como resultado **2 votos afirmativos**
16 **de las regidoras Camacho Vargas y Machado Barquero y 3 votos**
17 **negativos de los regidores Pichardo Aguilar, Acevedo Gutiérrez y**
18 **Alvarado Méndez. Por lo tanto, se rechaza la propuesta. -----**
19 . – El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas gracias, señora presidenta.
20 Para la justificación de mi voto negativo: en la moción se reiteran las razones
21 y fundamentos de por qué una mayoría calificada de los miembros del Concejo
22 Municipal han firmado una moción indicando por qué el señor auditor Melvin
23 Cortés no tiene la idoneidad para ocupar el puesto. Y también me parece
24 oportuno mencionar que dicha moción fue puesta en conocimiento del
25 Concejo Municipal y del señor auditor antes de terminar el periodo de prueba,
26 para que sí se haga constar en el acta. – La presidente Camacho Vargas dice:
27 muchas gracias, compañero. – El regidor Alvarado Méndez manifiesta:
28 buenas tardes, señorita presidenta, compañeros y compañeras regidores,
29 compañera secretaria. Mi voto es negativo por el hecho de que la moción está
30 totalmente bien fundamentada. Sí quiero ser claro que yo soy una persona

1 que me gusta dar oportunidades, pero la moción, punto por punto, está bien
2 fundamentado y me baso en cada punto del fundamento. Muchas gracias. –
3 La presidente Camacho Vargas indica: gracias, compañero. ¿Algún otro
4 compañero que se quiera referir o que tenga una propuesta? – El regidor
5 Pichardo Aguilar señala: muchas gracias, señora presidenta. La propuesta
6 sería aprobar la moción en todos sus extremos y que se agregue a la misma
7 como medida cautelar, en caso de que el señor auditor Melvin Cortés rechace
8 el despido, de que se mantenga en el puesto hasta que la Contraloría General
9 de la República se pronuncie. Muchas gracias. – La presidente Camacho
10 Vargas somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a
11 votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **3 votos**
12 **afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar, Acevedo Gutiérrez y**
13 **Alvarado Méndez.** Por lo tanto, esta comisión acuerda **recomendar al**
14 **Concejo Municipal aprobar la moción en todos sus extremos y que se**
15 **agregue a la misma que como medida cautelar, en caso de que el señor**
16 **auditor Melvin Cortés rechace el despido, que se mantenga en el puesto**
17 **hasta que la Contraloría General de la República se pronuncie. Acuerdo**
18 **definitivamente aprobado y en firme. -----**
19 . – La presidente Camacho Vargas dice: basándonos en que no tenemos que
20 adelantar criterio y no tenemos problema con... De hecho, como lo dice la
21 moción, hemos conversado en varias ocasiones de falencias que hay, pero
22 aun así necesitamos criterio legal y además también por los plazos en el
23 tiempo que tenía el señor como prueba, por eso es la propuesta de esta
24 presidencia. – La regidora Machado Barquero manifiesta: buenas tardes,
25 compañeros de la comisión, señorita presidenta, señora secretaria, las
26 personas que nos siguen en redes. Estoy de acuerdo con la propuesta suya
27 para salvaguardar el voto, porque quiero tener el respaldo del criterio legal.
28 Comprendo que la moción está bien justificada, pero sin embargo
29 apegándonos también a los tiempos y solicitar el criterio para poder emitir un
30 voto más respaldado. Gracias. – La presidente Camacho Vargas indica:

entonces esta presidencia solicita un dictamen de minoría con la propuesta votada las regidoras Camacho Vargas y Machado Barquero y un dictamen de mayoría votado por los regidores Pichardo Aguilar, Acevedo Gutiérrez y Alvarado Méndez. -----

Al ser las 5:40 de la tarde, se levanta la sesión.

Franci Camacho Vargas
Presidente

Mónica Machado Barquero
Secretaria